

Constituido el (día) 08 de (mes) Marzo de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Calle José Tijero 256, distrito de AREQUIPA, provincia de AREQUIPA departamento de AREQUIPA.



NOTARÍA PÚBLICA SIXTO RAMÓN PARDO ALEJO

LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS

(ART. 112° AL 116° DEL D.LEG 1049, MODIFICADO POR EL
D. LEG. 12321.
REG. N° 18- 2024

EN PALPA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, YO SIXTO RAMON PARDO ALEJO NOTARIO-ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 112° A 116° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232 "LEY DEL NOTARIADO".

EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDUCA, EMPRENDE E IMNOVA PERU DON: DEYSI KARINA CONDORI QUISPE VDA. QUISPE, CON DNI N° 43131132 Y CON DOMICILIO EN AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1104, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

A EFECTO DE SOLICITAR LA LEGALIZACION DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE DOSCIENTOS (200) HOJAS SIMPLES, EN LAS QUE ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL Y REGISTRANDOLO BAJO EL NUMERO 18-2024 EN MI REGISTRO DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024. DE LO QUE DOY FE.

SIXTO RAMON PARDO ALEJO
NOTARIO ABOGADO



CALLE ICA 145 - PALPA - ICA - TELÉFONO: (056) 325639

E-mail: notrpa@hotmail.com



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PALPA DE LA REGIÓN DE ICA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ

En el anexo Pueblo Nuevo, del distrito de Palpa, provincia de Palpa, región de Ica, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del viernes ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Anexo Pueblo Nuevo S/N, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Palpa del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Palpa del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las secretarias del Comité Ejecutivo Provincial de Palpa de la región de ICA.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Palpa del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"



Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Palpa del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Palpa **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, se encontrará ubicado en Pueblo Nuevo S/N, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Palpa **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Punto 4: Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Palpa de la región de Ica del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Palpa;**

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"



4

LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE PALPA REGIÓN ICA

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaria General Provincial	GOMEZ CABRERA FLOR DE MARIA	71061255
2	Secretaria Provincial de Organización	BENDEZU CASTILLO JUAN JOSÉ	75207920
3	Secretaria Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	GARCIA GARCIA CRISTINA ZOBEIDA	74159592
4	Secretaria Provincial de Economía	PACHECO MORÓN EMERSON	72018945
5	Secretaria Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	GONZALES GUEVARA LUZ MARIA	70816701
6	Secretaria Provincial de la Mujer y Asuntos Sociales	AGUILAR MENDOZA CARLOS DANIEL	75810865
7	Secretaria Provincial de Capacitación	GOMEZ CABRERA DE ROCA MARILIN SOFIA NELLY	73494371
8	Secretaria Provincial de Juventudes	JUAREZ NONONES SERGIO ALBERTO	22186815
9	Secretaria Provincial de Actas y Control Documentario	ZEVALLOS NAVARRO LUISA FLORENCIA	22182270
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	ARIAS BUSTILLOS JUAN FERNANDO	71465396

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. La cual **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Palpa prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Palpa del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del viernes ocho de marzo y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"